



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

4286/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4286, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Cuadro básico de desinfectantes**. hace las siguientes **valoraciones**:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la jefatura del Departamento de Planificación de Bienes y Servicios Médicos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, dicha jefatura remitió la información relacionada a cuadro básico de desinfectantes el cual se detalla lo siguiente:

| CODIGO DEFINITIVO | DESCRIPCION   |
|-------------------|---|
| 7034031           | DESINFECTANTE Y DESCONTAMINANTE DE AREAS CRITICAS CON PRINCIPIO ACTIVODE DICLOROISOCIANURATO DE SODIO EN BASE EFERVESCENTE. |
| 7013101           | SOLUCION DE GLUTARALDEHIDO AL 2%, ESTERILIZANTE Y DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL. GALON  |
| 7013103           | SOLUCION ESTERELIZANTE Y DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL BASADO EN ORTOFTALDEHIDO AL 0.55%                                      |
| 7013111           | DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL SIN ALDEHIDOS A BASE DE AMINAS TERCIARIAS, PARA USO CON EQUIPO ENDOSCOPICO                      |
| 7112069           | DETERGENTE ENZIMATICO PARA LIMPIEZA DE INSTRUMENTAL ENDOSCOPICO   |

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

**Entréguese**, al petionario la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Eña Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS



*"Con una Visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202